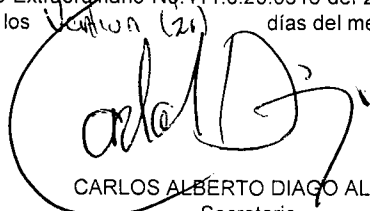


 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) APROBACION DE GARANTIAS	MAJA01.04.03.18.P01.F10	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

1. ORGANISMO:	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN							
2. CONTRATO No.:	416,010,26,1,3732 - 2019				VALOR TOTAL:	190.614.323,00		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:					DÍA	MES	AÑO	
					9	8	2019	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Ejecutar a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la ADECUACION SISTEMA DE DRENAJE PISTA DE TROTE UBICADA EN EL PARQUE RECREATIVO EL SENA, CALLE 47 CON CARRERA 3 Y 4C. B.P. 26000842, de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos, formulación del proyecto y demás condiciones establecidas en los anexos técnicos.							
5. CONTRATISTA:	DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S.							
6. NIT N°:	901066987-6							
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	430-47-994000046761				ANEXO No.:	1		
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:	430-74-994000016855				ANEXO No.:	1		
ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia								
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: 08/enero/2020								
9. TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:								
☐ Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales ☐ Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual ☒ Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales ☒ Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual								
TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	\$38,122,864,60	13	8	2019	28	8	2020
Pago de salarios y prestaciones sociales	8%	\$15,249,145,84	13	8	2019	28	2	2023
Estabilidad de la Obra	20%	\$38,122,864,60						
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	\$175,560,600,00	13	11	2019	28	2	2020
Observaciones:	Se modifican las vigencias de los amparos de las pólizas del contrato, de conformidad con la prorroga del mismo.							
De acuerdo con lo establecido en el inciso 2 del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los <u>Veintón (20)</u> días del mes de <u>Enero</u> de 2020.								
 CARLOS ALBERTO DÍAZ ALZATE Secretario Secretario del Deporte y la Recreación								
Elaboró: Luz Gloria Castañeda - Gestión Contractual					Revisó: Claudia Patricia Vargas Orozco, Asesora Jurídica			